**Nombre del proyecto:** Base de datos de reclusos de un centro de detencion.

**Resumen:** Con este proyecto se pretende generar una base de datos con la informacion de cada uno de los reclusos de un centro penitenciario con la finalidad de disponer en tiempo real de dicha informacion, referente a datos personales, tipo de delito, regimen, tiempo de condena, acciones comunitarias o estudios para rebaja de condena, si posee libertad condicional, si tuvo alguna fianza y si usa brazalete electronico de vigilancia fijo o movil; brindando asi una herramienta util de consulta para el control y la organización de los datos de los reclusos.

**Introducción:** La base de datos propuesta se generara apartir de la informacion obtenida de fuentes confiables, dado el gran numero de reclusos y al movimiento de ellos entre diferentes reclusorios, se dificulta el poseer una base de datos organizada, actualizada y en tiempo real, lo cual genera perdidas de informacion o informacion desactualizada, por ello se pretende dar solucion a dicha problemática y contribuir a mejores canales de informacion.

Instituciones penitenciarias o sistema penitenciario es el término con el que se designan a las [instituciones](https://es.wikipedia.org/wiki/Instituciones) o al [sistema](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema) establecido para el cumplimiento de las [penas](https://es.wikipedia.org/wiki/Pena) previstas en las [sentencias](https://es.wikipedia.org/wiki/Sentencia) judiciales; especialmente las penas de [reclusión](https://es.wikipedia.org/wiki/Reclusi%C3%B3n), cuyo propósito, en el [derecho penal](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_penal) contemporáneo y el [derecho penitenciario](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_penitenciario), es la [reinserción social](https://es.wikipedia.org/wiki/Reinserci%C3%B3n_social) del [condenado](https://es.wikipedia.org/wiki/Pena_privativa_de_libertad). Otro tipo de penas, como la [pena de muerte](https://es.wikipedia.org/wiki/Pena_de_muerte), el [trabajo social](https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_social), la [libertad vigilada](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Libertad_vigilada&action=edit&redlink=1), etc., tienen una relación más o menos indirecta con las instituciones penitenciarias, aunque también forman parte del sistema penal.

El programa se manejaría principalmente digitando el numero correspondiente del preso en el cual después de digitarlo le mostraría su identidad, que tipo de régimen está cumpliendo, cuanto tiempo esta sentenciado, tipo de grado al que corresponde, si a hecho trabajos comunitarios, si tiene alguna multa, si alguna vez tuvo aplazamiento de condena, si tiene bienes confiscados, un brazalete electrónico de vigilancia fijo o móvil,

**Problema:** Ni idea….

Perdida de informacion por cambio de centro penitenciario

Escaso recursos y poco personal

**1.1 El hacinamiento**

Para 1989, según un estudio realizado por el Ministerio de Justicia, las cifras relativas al hacinamiento no eran altas, considerándolas globalmente: para esa fecha existían 166 establecimientos de reclusión con capacidad para 26.307 internos, los cuales albergaban a 26.715 reclusos, dando lugar a un sobrecupo de 408 presos, el cual representa un hacinamiento del 1,55%[2](http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhulbq/html/POBLACION%20RECLUSA.htm" \l "marks2). Sin embargo, al desagregar dichas cifras según el tipo de cárcel, se presentan grandes desbalances en la distribución de internos, pues mientras las penitenciarías se encontraban deshacinadas (albergaban 3.722 internos contando con una capacidad para 4.270, lo cual representa una ocupación del 87,16%), las cárceles de distrito evidenciaban una alta congestión (albergaban 13.915 reclusos cuando su capacidad era de 9.094, lo cual representa un hacinamiento del 53,01%)[3](http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhulbq/html/POBLACION%20RECLUSA.htm" \l "marks3).

Durante los últimos seis años de la década de los noventa, como se puede observar en el cuadro n° 1, la población reclusa creció a un ritmo vertiginoso.

El estudio del fenómeno de la criminalidad en el ámbito carcelario y penitenciario empieza con la descripción detallada de la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión acompañada con las conclusiones cualitativas y cuantitativas de las condiciones de reclusión, la caracterización jurídica y sociodemográfica que se presentan en el sistema que regula dos instituciones: “una conducta humana: el delito, y una consecuencia jurídica: la pena”14 . El primer mes del año 2019, se presenta en el ámbito nacional 187.477 personas en conflicto con la ley penal, acogidas en el sistema nacional penitenciario y carcelario con necesidades a cumplir en albergue, ingreso, permanencia, sumado a las funciones con ocasión a la restricción de la libertad a través de las medidas de seguridad: la prevención general, la protección del procedimiento penal y la ejecución de las penas con la prevención especial y la resocialización, aspectos que permiten identificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y del sector justicia. De acuerdo a las instituciones que coadyuvan en el sistema para la restricción de la libertad de los individuos en ocasión a los procesos penales, la distribución se presenta en la siguiente forma: - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –Inpec: 184.376 personas (98,3%). - Entidades del Orden Territorial - Municipios: 2.363 personas (1,3%). - Instituciones para la reclusión de miembros de la Fuerza Pública: 738 personas (0,4%). La población reclusa a cargo del Inpec, se encuentra bajo las siguientes modalidades de custodia: - Intramural en los Establecimientos del Orden Nacional- ERON: 118.769 personas (64,4%). - Con ubicación domiciliaria: 60.360 personas, incluyen 235 Gestores de Paz (32,7%). - Con vigilancia electrónica: 5.247 personas (2,8%).

Tabla

Descripción generada automáticamente

**Justificación:** ni idea… dado que la poblacion carcelaria de colombia y otros paises es demasiado alta lo cual genera situaciones de hacinamiento malas condiciones de vida precario servicios de salud mala alimentacion entre otros,

Objetivos (general y específicos)

Metodología

Bibliografia IEEE o scientia et technica

Sistema de una carcel que define la cantidad de tiempo que aun le queda a la persona de preso segun sus horas de trabajo en la carcel o buen comportamiento, desarrollada en interfaz grafica qt

El término crisis carcelaria ha adquirido fuerza en los últimos años para describir las características generales del sistema penitenciario en Colombia. De hecho, uno de los principales problemas de la administración de justicia en nuestro país ha sido históricamente el deficiente funcionamiento de las cárceles. Mas allá de las críticas que se puedan hacer desde una perspectiva puramente teórica a la noción de resocialización, los problemas de infraestructura, hacinamiento, violencia y desconocimiento de derechos fundamentales, hacen del sistema carcelario y penitenciario uno de los principales problemas del país. A continuación se describen las principales características tanto del sistema penitenciario y carcelario, como de los sujetos que lo sufren.